

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD MADRID CIUDAD
ACTA 2/2021

ASISTENTES:**Vocales de Empresa**

Tamara Sánchez Díez
Diego González Maestre
Fernando González Triviño

Delegados de Prevención

Francisco Javier Hervás Márquez
Francisco Jesús Roldán García
Esther Pérez Sanz
Miguel Ángel Conesa Nuero

Asistentes

Pilar Estévez Arias
M^a Isabel Oliva Rojas
Juan Carlos Herrero Gálvez
Patricia Ramos Arranz

Asesores Técnicos

Ana María Durán Herranz
M^a Isabel González Maestre

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 22 de abril de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Seguridad y Salud de Madrid-Ciudad, que al margen se relacionan y según convocatoria, para tratar los temas que siguen.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORMACIÓN DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN

La RE informa acerca de PRL en el centro de trabajo correspondiente al periodo febrero-marzo 2021, sin que se hayan producido accidentes.

2.- FIRMA ACTAS

Se remite el Acta 1/21 firmada a los Delegados de Prevención del Comité de Seguridad y Salud Madrid Ciudad.



3.- TEMAS PENDIENTES

3.1.- Temperatura y CO₂

La RE señala que continúa pendiente la realización de las mediciones hasta que se señale la fecha de reincorporación mayoritaria al edificio.

La RT solicita que se revise el procedimiento para el bloqueo del control de temperatura de los termostatos (entre 21 y 26 grados), pues debido a un corte del suministro eléctrico, se ha interrumpido el funcionamiento correcto y se han desconfigurado. Además, se solicita que de manera provisional se bloquee el interruptor on/off de los termostatos, de modo que se evite que el CO₂ se incremente al ser apagados manualmente.

La RE señala que se está revisando y que se ha dado traslado de lo ocurrido a la Propiedad. Se remitirá la contestación a los Delegados de Prevención.

3.2.- Planta 8S

La RE indica que sigue pendiente de implementación el bloqueo de la iluminación mínima. Se coordinará la revisión con la RT cuando se conozca la fecha de reincorporación.

3.3.- Riesgos psicosociales

La RE manifiesta que se retomará este asunto una vez remita la situación generada por el COVID.

3.4.- Ordenadores y bases de conexión

La RE señala que este punto continúa pendiente hasta que se reincorpore la plantilla, puesto que será en ese momento cuando se puedan verificar las condiciones de todos los puestos.

3.5.- Revisión botiquines

La RE informa de que se han sustituido los botiquines existentes por otros grandes en todo el edificio. Queda pendiente la instalación de los carteles con las instrucciones de uso.



3.6.- Coordinación actividades empresariales

La RE señala que ya se está implementando la nueva herramienta en la NZI y que se implantará posteriormente en el NEO. Dicha herramienta favorece y agiliza la integración del concepto de prevención, al establecerse un sistema digitalizado; con independencia de que la información que se maneja sea la misma.

3.7.- COVID 19:

- **Limpieza reforzada**

La RE indica que se está en trámites para que se modifique el contrato de la persona de limpieza (jornada), de modo que se puedan cubrir todos los turnos.

La RT señala que no se puede esperar dos meses sin adoptar ninguna medida y señala que los trabajadores del CCO tienen que limpiar su puesto durante el relevo, porque no hay personal de limpieza a esa hora. Solicitan una respuesta urgente.

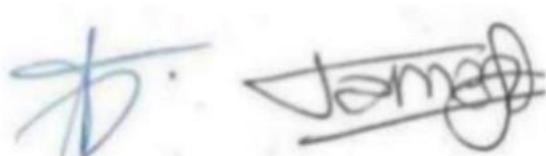
La RE indica que responderá tan pronto como disponga de información.

- **Mascarillas**

La RE señala que se está elaborando un Borrador para el Comité Intercentros con el procedimiento específico del NEO. Tanto en el citado Borrador, como en las instrucciones de las máquinas dispensadoras, se especifica cómo se puede acceder a las mascarillas y el sistema para la notificación de incidentes. Se está llevando a cabo un seguimiento diario sin que se detecten incidencias. Todos los trabajadores con presencia en NEO están habilitados para obtener las mismas.

Se dispone asimismo de existencias de mascarillas de repuesto, para paliar eventuales errores de suministro.

La RT solicita remitir un recordatorio a los mandos en el sentido de que se pueden solicitar las mascarillas por Ariba, de modo que se refuercen los posibles imprevistos.



- **Protocolo reincorporación al NEO (se unifica con el punto posterior: Modificación CAE por COVID 19)**

El Servicio de Prevención señala, en relación con la periodicidad con la que se realizará el test de antígenos al personal que se reincorpore de manera presencial al NEO, que, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, está prevista su realización de manera mensual (de forma voluntaria por parte del trabajador).

En relación con la solicitud por parte de la RT para conocer si se ha establecido algún procedimiento por parte de la Empresa para el seguimiento de las medidas anti-COVID y los eventuales incumplimientos; así como cuál sería el canal para informar sobre los mismos, la RE indica que ya existen mecanismos adecuados en la normativa vigente para gestionar esta materia. Cualquier trabajador que considere que se están incumpliendo las medidas anti-COVID debe de ponerlo en conocimiento de su inmediato superior. Por otro lado, la Compañía considera que son suficientes las medidas adoptadas y que, por tanto, no es necesario implementar ningún protocolo o procedimiento adicional.

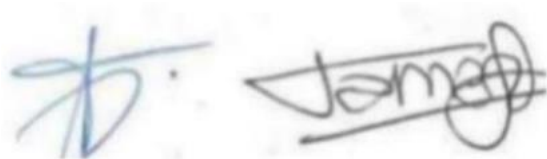
En este sentido, el Servicio de Prevención señala que se mantiene vigilante respecto de la aplicación de las medidas establecidas, para cumplir con las pautas sanitarias que rigen en cada momento.

En relación con la petición de la RT para que no se consideren los puestos de trabajo ni los coffee-corner como lugares hábiles para efectuar la comida, la RE señala que se trasladará la solicitud a la instancia competente, para que modifique, en su caso, lo indicado en el manual de reincorporación al NEO.

3.8.- Fuentes dispensadoras de agua:

La RE informa de la puesta en funcionamiento y utilización de fuentes clausuradas, y de la retirada de los carteles que indicaban que no se pueden usar. Dado que supone un problema para la salud, se acuerda retirarlas temporalmente y colocar carteles informativos.

Se va a solicitar la adquisición de otro tipo de dispensadores con pedal.



3.9.- Ubicación equipos de limpieza y purificación de aire:

La RE informa de que se han instalado en las salas de reuniones grandes y la del Consejo (de 08:00 a 20:00 horas), vending (H-24), cantina (de 08:00 a 18:00 horas) y en las salas de formación grandes (con alta demanda).

El Servicio de Prevención señala que no afectan a las futuras mediciones de calidad de aire que se puedan realizar, pues se trata de un desinfectante.

Se decide cerrar este punto.

3.10.- Indicadores CO₂, temperatura y humedad:

La RE señala que este punto sigue pendiente de valoración, porque a priori no parece compensar la instalación que se precisa con los beneficios que se obtendrían; ya que estos dispositivos no ofrecen mucha fiabilidad debido a la enorme cantidad de factores que entran en juego. Sería mejor instalar este tipo de indicadores en aquellos lugares en los que se detecten índices anómalos de CO₂. Se reitera traslado a la Propiedad.

El servicio de Prevención señala que las mediciones actuales son correctas debido a la baja presencia de personal. Cuando se ocupe el edificio se volverá a medir a y a valorar. La ventilación es independiente de la climatización: siempre entra aire exterior.

3.11.- Campaña vacunación COVID en Iberia:

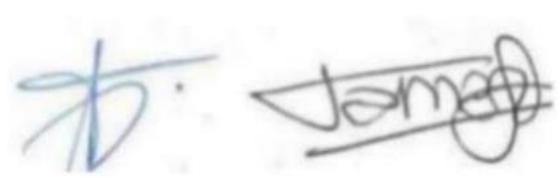
La RE señala que de momento no dispone de más información sobre este asunto.

4.- TEMAS NUEVOS:

4.1 Implementación de mejoras y medidas anticovid tras visita SP al NEO el 21.04.21:

La RT solicita que se les informe de la implementación de las citadas medidas (gel manos hall planta baja, retirada mobiliario recepción, flechas indicadoras de flujo entrada y salida...).

La RE indica que trasladará la información a los Delegados.



4.2 Renovación certificado covid-free: junio:

La RE indica que está pendiente de la obtención de la renovación y que informará de la misma a la RT una vez sea efectiva.

Resumen Acta:

Asuntos en curso: 10

Asuntos cerrados: 1

Asuntos nuevos: 2

Y sin más asuntos que tratar, se convoca a todos los asistentes para la reunión ordinaria que se celebrará a las 10:00 horas del día 22 de junio de 2021.

